



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tuxpan, Veracruz
SECRETARÍA



Tuxpan
Ciudad y puerto
H. Ayuntamiento 2022-2027

Secretaría del Ayuntamiento



Página 1 de 15

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: GOBERNACIÓN
MESA: ACTAS DE CABILDO
ACTA NO. 140
SESIÓN: EXTRAORDINARIA
FECHA: 27 DE MARZO 2025

SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO

TESORERO
MUNICIPAL

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SEPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR
SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE
MUNICIPAL

-----CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, VIGENTE EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE QUE NOS RIGE, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, BAJO EL SIGUIENTE TEXTO:-----

-----EN LA CIUDAD CABECERA DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS NUEVE HORAS, CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE REÚNEN, PREVIAMENTE CONVOCADOS, LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE SE MENCIONARÁN MÁS ADELANTE, PARA LLEVAR A CABO **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, LA CUAL ES PRESIDIDA POR EL CIUDADANO DOCTOR JESÚS FOMPEROZA TORRES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.-----

-----1.-HACIENDO USO DE LA VOZ EL CIUDADANO DOCTOR JESÚS FOMPEROZA TORRES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA.-----

-----ENSEGUIDA, EL CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ ARMANDO HUESCA OVANDO, QUIEN FUNGE EN CARÁCTER DE SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, CONTESTANDO DE **PRESENTE** LOS CIUDADANOS SIGUIENTES: DOCTOR JESÚS FOMPEROZA TORRES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MAESTRA BEATRIZ PIÑA VERGARA, SÍNDICO ÚNICA; AMADO GUTIÉRREZ LIMA, REGIDOR PRIMERO; MAESTRA MARÍA DEL PILAR MARTÍNEZ MATESANZ, REGIDOR SEGUNDO; LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES MARYANELA CLOTILDE MONROY FLORES, REGIDOR TERCERO; LICENCIADA EN PSICOPEDAGOGÍA ANAHI ÁGUILAR LÓPEZ, REGIDOR CUARTO; CONTADOR PÚBLICO AUDITOR JUAN GÓMEZ GARCÍA, REGIDOR QUINTO; LUCERO MAGDALENA RESENDIS AMBROCIO, REGIDOR SEXTO; LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA LUIS DEMETRIO LÓPEZ MARÍN, REGIDOR SÉPTIMO; LICENCIADO EN COMERCIO EXTERIOR AXEL ANDRÉS BERNAL HERRERA, REGIDOR OCTAVO; Y, LICENCIADO EN MERCADOS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES LUCIANO ANTONIO FOLGUERAS PIOLI, REGIDOR NOVENO.-----

-----2.-CONTINUANDO EN EL USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ ARMANDO HUESCA OVANDO, SECRETARIO DEL

H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave.
Av. Juárez No. 20 Zona Centro, C.P. 92800





SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO

HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: INFORMO AL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS ONCE INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL, POR LO TANTO EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

TESORERO
MUNICIPAL

-----EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL CIUDADANO DOCTOR **JESÚS FOMPEROZA TORRES**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROCLAMA: ESTAN PRESENTE LOS ONCE INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL, EN CONSECUENCIA, EXISTE QUÓRUM LEGAL, POR LO TANTO, SE DECLARAN VALIDOS Y OBLIGATORIOS LOS ACUERDOS QUE EN LA PRESENTE SESIÓN SE TOMEN. CÚMPLASE.

REGIDOR NOVENO

-----3.-PROSIGUIENDO CON EL USO DE LA VOZ EL CIUDADANO DOCTOR **JESÚS FOMPEROZA TORRES**, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA: SEÑOR SECRETARIO, DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

REGIDOR OCTAVO

-----ENSEGUIDA, EL CIUDADANO LICENCIADO **JOSÉ ARMANDO HUESCA OVANDO**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: PROCEDO A DAR LECTURA AL SIGUIENTE:

REGIDOR SÉPTIMO

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA;
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
3. LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR;
5. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024;
6. CIERRE DE LA SESIÓN

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR
SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

-----HACIENDO USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO DOCTOR **JESÚS FOMPEROZA TORRES**, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA: SEÑOR SECRETARIO, PONGA A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, PARA QUE DE FORMA ECONÓMICA MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO.

SÍNDICO ÚNICO



PRESIDENTE
MUNICIPAL



SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO

-----ENSEGUIDA, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO **JOSÉ ARMANDO HUESCA OVANDO**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, **VOTANDO A FAVOR** LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: DOCTOR **JESÚS FOMPEROZA TORRES**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MAESTRA **BEATRIZ PIÑA VERGARA**, SÍNDICO ÚNICA; **AMADO GUTIÉRREZ LIMA**, REGIDOR PRIMERO; MAESTRA **MARÍA DEL PILAR MARTÍNEZ MATESANZ**, REGIDOR SEGUNDO; LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES **MARYANELA CLOTILDE MONROY FLORES**, REGIDOR TERCERO; LICENCIADA EN PSICOPEDAGOGÍA **ANAHI ÁGUILAR LÓPEZ**, REGIDOR CUARTO; CONTADOR PÚBLICO AUDITOR **JUAN GÓMEZ GARCÍA**, REGIDOR QUINTO; **LUCERO MAGDALENA RESENDIS AMBROCIO**, REGIDOR SEXTO; LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA **LUIS DEMETRIO LÓPEZ MARÍN**, REGIDOR SÉPTIMO; LICENCIADO EN COMERCIO EXTERIOR **AXEL ANDRÉS BERNAL HERRERA**, REGIDOR OCTAVO; Y, LICENCIADO EN MERCADOS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES **LUCIANO ANTONIO FOLGUERAS PIOLI**, REGIDOR NOVENO.

TESORERO
MUNICIPAL

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

-----ACTO SEGUIDO, EL SEÑOR SECRETARIO, INFORMÓ AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE, AL EXISTIR ONCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, EL **ORDEN DEL DÍA** PROPUESTO EN LA CONVOCATORIA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES QUE CONFORMAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

-----VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ANTERIOR, EL CIUDADANO DOCTOR **JESÚS FOMPEROZA TORRES**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA: AL EXISTIR ONCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD, EN TODOS Y CADA UNO DE SUS PUNTOS Y TÉRMINOS, EL **ORDEN DEL DÍA** PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN, EL CUAL HA QUEDADO ASENTADO ANTERIORMENTE. CÚMPLASE.

REGIDOR TERCERO

REGIDOR
SEGUNDO

-----4.-PROSIGUIENDO CON EL USO DE LA VOZ EL CIUDADANO DOCTOR **JESÚS FOMPEROZA TORRES**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTÓ: QUE LOS PUNTOS **1, 2 Y 3** DEL ORDEN DEL DÍA FUERON DESAHOGADOS AL INICIO DE LA PRESENTE SESIÓN, PARA DARLE LEGALIDAD A LA MISMA. SOLICITÓ DAR CUMPLIMIENTO AL **PUNTO NÚMERO 4 (CUATRO)**, EN EL QUE LA TOTALIDAD DE LOS PRESENTES APROBARON EL ACTA ANTERIOR DISPENSANDO AL SEÑOR **SECRETARIO DE LA LECTURA DE LA MISMA**; Y ASIMISMO, SOLICITÓ AL SEÑOR SECRETARIO, DIERA LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO



PRESIDENTE
MUNICIPAL

SECRETARIO DEL
 H. AYUNTAMIENTO

-----EL CIUDADANO LICENCIADO **JOSÉ ARMANDO HUESCA OVANDO**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CUMPLIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EXPRESANDO:-----

-----**5.- ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.**-----

-----EN USO DE LA VOZ EL DOCTOR **JESÚS FOMPEROZA TORRES**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: EL PRESENTE ASUNTO LO EXPONE EL MAESTRO **LUÍS ARTURO ZAVALA JIMÉNEZ**, TESORERO MUNICIPAL. TIENE EL USO DE LA VOZ.-----

-----ENSEGUIDA, EN USO DE LA VOZ, EL MAESTRO **LUÍS ARTURO ZAVALA JIMÉNEZ**, TESORERO MUNICIPAL, EXPONE: LA CUENTA PÚBLICA ANUAL, ES EL RESULTADO DE TODOS LOS MOVIMIENTOS CONTABLES QUE A LO LARGO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR QUEDARON PLASMADOS EN LOS ASIENTOS CONTABLES DE ESTA TESORERÍA MUNICIPAL, LA QUE SE INTEGRA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DEMÁS INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA, PROGRAMÁTICA Y CONTABLE DE CADA UNO DE LOS MESES DEL AÑO QUE INCIDE. EN RELACIÓN CON ESTA INFORMACIÓN TUVIMOS UNA MESA DE TRABAJO EN DONDE CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE CONFORMAN EL CUERPO EDILICIO, RECIBIÓ CON TODA OPORTUNIDAD EN COPIA FOTOSTÁTICA EL DOCUMENTO CUYO CUERPO ALBERGA LA INFORMACIÓN INHERENTE A LA SESIÓN DE CABILDO QUE HOY NOS OCUPA. ESCUCHAMOS CON TODO GUSTO LAS OBSERVACIONES QUE AL RESPECTO PUEDEN TENER.-----

-----EN USO DE LA VOZ, LA MAESTRA **BEATRIZ PIÑA VERGARA**, SÍNDICO ÚNICA , EXPONE: EXPOSICIÓN: COMO BIEN SABEMOS, LA CUENTA PÚBLICA QUE HOY SE NOS PRESENTA PARA APROBACIÓN, NO ES OTRA COSA MÁS QUE UNA COMPILACIÓN DE REPORTE FINANCIEROS ACUMULADOS AL MES DE DICIEMBRE DE 2024, MISMOS QUE MUESTRAN LAS CIFRAS OBTENIDAS EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DURANTE EL EJERCICIO ANTERIOR DE 2024, SIGNIFICÁNDOSE COMO EL ACTO MÁS IMPORTANTE POR PARTE DEL CABILDO; PUESTO QUE REPRESENTA DARLE VALIDEZ AL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, POR ESTAS MISMAS OBLIGACIONES Y EN MI CALIDAD DE SÍNDICA E INTEGRANTE DE ESTE CABILDO, Y DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN LA LEY ÓRGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y DEMÁS DISPOSICIONES; EXPONGO QUE, MUY A PESAR DEL MANEJO OPACO Y DE LAS TRABAS Y BARRERAS QUE IMPONÍA EL ENTONCES TITULAR DEL TESORERÍA, EL CONTADOR PÚBLICO **NÉSTOR JOSÉ FLORES LUGO**, SE DETERMINARON DIVERSAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LAS ACTIVIDADES DE REVISIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO Y DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTAN LOS REGISTROS CONTABLES, MISMAS QUE EN SU MOMENTO, FUERON

TESORERO MUNICIPAL

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL





SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO

INFORMADAS Y PLASMADAS EN LAS ACTAS DE CABILDO CORRESPONDIENTES MES A MES Y QUE CONSTAN EN DIVERSOS OFICIOS QUE FUERON GIRADOS A LAS ÁREAS RESPONSABLES, POR LO CUAL, ME PERMITO ENENUMERAR DE MANERA GENÉRICA LAS MÁS RELEVANTES DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES PUNTOS:

TESORERO
MUNICIPAL

1. SEGÚN EL ESTADO DE ACTIVIDADES DEL PRIMERO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, SE MUESTRAN INGRESOS OBTENIDOS POR LA CANTIDAD DE \$ 953,099,457.47 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 47/100 M.N.) Y GASTOS REALIZADOS POR LA CANTIDAD DE \$ 997,305,100.19 (NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL CIEN PESOS 19/100 M.N.), LO QUE DA COMO **RESULTADO NEGATIVO O DESAHORRO DE \$ 44,205,642.69** (CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 69/100 M.N.), AQUÍ LA PREGUNTA AL TESORERO ES... ¿CÓMO FUE POSIBLE ESTO? ¿CUÁL ES LA CAUSA? TAMPOCO CON ESTO QUIERO DECIR QUE ESTO SEA INCORRECTO, PERO EN LO PARTICULAR, SI SOLICITO SE ME ACLARE DICHA CIRCUNSTANCIA, ESTO TAMBIÉN DEMUESTRA QUE NO HAY MESAS DE TRABAJO PREVIAS ENTRE LA TESORERÍA MUNICIPAL, LA COMISIÓN DE HACIENDA Y LOS EDILES PARA LA APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, DE TAL MANERA, QUE SE ME PERMITA CONOCER LOS EVENTOS Y CIRCUNSTANCIAS QUE DIERON LUGAR A LAS CIFRAS OBTENIDAS Y LO QUE ESTO REPRESENTA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y PARA EL EJERCICIO SUBSECUENTE.

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

2.- DURANTE EL EJERCICIO LA LEY DE INGRESOS SE MODIFICÓ POR LA CANTIDAD DE \$ 353,089,547.11 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 11/100 M.N.), LOS CUALES, CONSTAN EN LA BALANZA DE COMPROBACIÓN, ESPECÍFICAMENTE EN LA CUENTA DE ORDEN NÚMERO 8.1.3 "MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS". DICHO REMANENTE FUE APLICADO MEDIANTE EL REGISTRO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES A DIVERSOS RUBROS DE GASTOS POR LA CANTIDAD DE \$ 353,089,547.11 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON 11/100 M.N.), SEGÚN CONSTA EN LA CUENTA 8.2.3" MODIFICACIONES EFECTUADAS EL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO", SIN EMBARGO DICHAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES NO FUERON TURNADAS PREVIAMENTE A CABILDO PARA SU AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE, EN CONSECUENCIA, NO SE TIENE CERTEZA DE QUE DICHAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES

REGIDOR TERCERO

REGIDOR
SEGUNDO

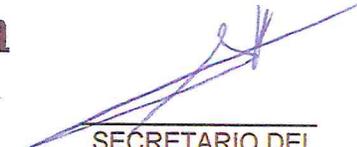
REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE
MUNICIPAL






SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO

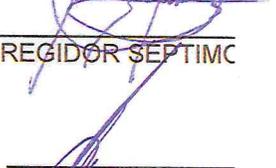
CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 13, FRACCIONES II, III, IV Y V, Y 14 FRACCIONES II Y III DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS, ESTO IMPIDE A LOS MIEMBROS DE CABILDO CONOCER EN FORMA DETALLADA CÓMO Y POR QUÉ SE REALIZARON LAS MODIFICACIONES QUE CONSTAN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.

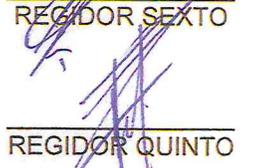

TESORERO
MUNICIPAL

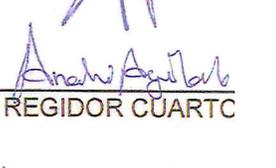
3.- LAS EROGACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO DE 2024, FUERON PAGADAS EN CONTRA DISPOSICIÓN A LO ESTABLECIDO EL ARTICULO 72 FRACCIÓN XX, DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ, YA QUE LAS ÓRDENES DE PAGO JUNTO CON SUS COMPROBANTES NO FUERON TURNADAS PREVIAMENTE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, A EFECTOS DE ESTAR EN POSICIÓN DE VALORARLOS Y FIRMAR LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA, POR LO TANTO NO SE TIENE LA CERTEZA DE QUE DICHAS OPERACIONES ESTÁN DEBIDAMENTE SOPORTADAS Y JUSTIFICADAS CONFORME LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, LAMENTABLEMENTE CON ESTA PRÁCTICA, SE DEMUESTRA QUE NO SE TRANSPARENTARON LOS GASTOS, NI SIQUIERA A LOS EDILES QUE CONFORMAN ESTE CABILDO, Y SI BIEN ES CIERTO QUE DE ACUERDO A LA LEYES RESPECTIVAS SE HAN CUMPLIDO CON LA PRESENTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LOS REPORTES E INFORMES ANTE LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES, LA REALIDAD ES QUE NO CONOCEMOS A FONDO LAS CIFRAS QUE MES A MES NOS PRESENTA LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA SU APROBACIÓN.


REGIDOR NOVENO


REGIDOR OCTAVO

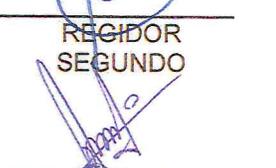

REGIDOR SEPTIMO

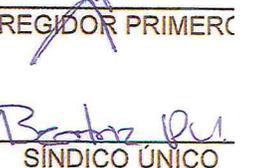

REGIDOR SEXTO


REGIDOR QUINTO


REGIDOR CUARTO

4.- ADEMÁS, COMO ES CONOCIMIENTO DE TODOS LOS MIEMBROS DE CABILDO, EL PASADO MES DE ENERO, PRESENTÓ SU RENUNCIA EL LICENCIADO EN CONTADURÍA **NÉSTOR JOSÉ FLORES LUGO** AL CARGO QUE VENÍA EJERCIENDO COMO TESORERO MUNICIPAL, ESTO SIN HABER EMITIDO ALGÚN INFORME DEL ESTADO QUE GUARDABA LA TESORERÍA MUNICIPAL AL MOMENTO DE SU RENUNCIA, DEJANDO VARIOS ASUNTOS POR ACLARAR Y QUE AÚN A ESTA FECHA PRESENTE, ME DEJAN DUDAS E INCERTIDUMBRES QUE NO SE HAN PODIDO SOLVENTAR; CABE MENCIONAR DE IGUAL MANERA, SE SOLICITÓ UN INFORME DE ESTA CIRCUNSTANCIA AL AQUEL ENTONCES CONTRALOR MUNICIPAL, EL LICENCIADO **MARTIN GUEVARA RAMOS**, SEGÚN LO CUAL, CONSTA EN LOS OFICIOS NÚMEROS **S.U./TUX/102/2025** Y **S.U./TUX/135 /2025** DE FECHAS 5 (CINCO) DE FEBRERO Y 12 (DOCE) DE FEBRERO RESPECTIVAMENTE, LOS CUALES NO FUERON ATENDIDOS, AGRAVÁNDOSE CON EL HECHO DE QUE EL CONTRALOR FUE REMOVIDO DE SU CARGO, INCREMENTÁNDOSE AÚN MÁS LA INCERTIDUMBRE DEL ESTADO ACTUAL QUE GUARDA LA TESORERÍA MUNICIPAL.-----


REGIDOR TERCERO


REGIDOR SEGUNDO


REGIDOR PRIMERO


SÍNDICO ÚNICO


PRESIDENTE
MUNICIPAL





-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL MAESTRO **LUIS ARTURO ZAVALA JIMÉNEZ**, TESORERO MUNICIPAL, RESPONDE: EN RESPUESTA A SU EXPOSICIÓN, RESPECTO AL PUNTO NÚMERO UNO (1), EL ESTADO FINANCIERO, EN ESPECÍFICO EL ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 (CERO UNO) DE ENERO AL 31 (TREINTA Y UNO) DE DICIEMBRE DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), MUESTRA EL RESULTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL, ASIMISMO, LA SITUACIÓN PATRIMONIAL, CON LA OPORTUNIDAD Y PERIODICIDAD QUE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL ESTABLECE. EL ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 (CERO UNO) DE ENERO AL 31 (TREINTA Y UNO) DE DICIEMBRE DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), MUESTRA LA RELACIÓN DE LOS INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS Y, DE LOS GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS DURANTE UN PERIODO DETERMINADO. LA DIFERENCIA POSITIVA O NEGATIVA DETERMINA EL AHORRO O DESAHORRO (RESULTADO) DEL EJERCICIO. EL ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 (CERO UNO) DE ENERO AL 31 (TREINTA Y UNO) DE DICIEMBRE DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), EN SU TERCERA COLUMNA REFERENTE AL EJERCICIO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS) MUESTRA UN RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO) POR UN IMPORTE DE \$164,689,377.42, (CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 42/100 M.N.), SIN EMBARGO, EN LA COLUMNA REFERENTE AL EJERCICIO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) MUESTRA UN RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO) POR UN IMPORTE DE -\$44,205,642.69, (MENOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 69/100 M.N.) DERIVADO A QUE LA INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE DURANTE EL EJERCICIO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) SE INCREMENTÓ EN UN 92.54% (NOVENTA Y DOS PUNTO CINCUENTA Y CUATRO POR CIENTO) RESPECTO AL EJERCICIO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS). POR OTRA PARTE, EN CUANTO AL PUNTO NUMERO DOS (2) DE SU EXPOSICIÓN, COMO BIEN LO MENCIONA, LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), ES UNA COMPILACIÓN DE REPORTE FINANCIEROS ACUMULADOS. POR LO CUAL CONSIDERO IMPORTANTE ACLARAR QUE EL IMPORTE DE \$353,089,547.11 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 11/100 M.N.) QUE SE MODIFICÓ, ES ACUMULADO TANTO EN EL PREPUESTO DE INGRESOS COMO DE EGRESOS, REPRESENTA LA SUMA DE TODAS LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES QUE SE REALIZARON DE MANERA MENSUAL DURANTE EL EJERCICIO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO). DE LO CUAL QUE SE ME HA INFORMADO, QUE, A PETICIÓN DE USTED, MEDIANTE OFICIO EMITIDO POR MI ANTECESOR, SE INFORMÓ DE MANERA MENSUAL A LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, EL

SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO

TESORERO
MUNICIPAL

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR
SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRÉSIDENTE
MUNICIPAL





DETALLE DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, TANTO DEL INGRESO COMO DEL EGRESO. OFICIO NÚMERO TES-TUX/0340/2024 DE FECHA 15 (QUINCE) DE FEBRERO DEL 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), OFICIO NÚMERO TES-TUX/0556/2024 DE FECHA 12 (DOCE) DE MARZO DEL 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), TES-TUX/0764-2024 DE FECHA 12 (DOCE) DE ABRIL DEL 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), OFICIO NÚMERO TES-TUX/0964/2024 DE FECHA 13 (TRECE) DE MAYO DEL 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), OFICIO NÚMERO TES-TUX/01192/2024 DE FECHA 11 (ONCE) DE JUNIO DEL 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), OFICIO NUMERO TES-TUX/01397/2024 DE FECHA 09 (NUEVE) DE JULIO DEL 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), OFICIO NÚMERO TES-TUX/01634/2024 DE FECHA 09 (NUEVE) DE AGOSTO DEL 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), OFICIO NUMERO TES-TUX/1854/2024 DE FECHA 11 (ONCE) DE SEPTIEMBRE DEL 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), OFICIO NÚMERO TES-TUX/2007/2024 DE FECHA 09 (NUEVE) DE OCTUBRE DEL 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), OFICIO NÚMERO TES-TUX/2181/2024 DE FECHA 11 (ONCE) DE NOVIEMBRE DEL 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), OFICIO NÚMERO TES-TUX/2349/2024 DE FECHA 11 (ONCE) DE DICIEMBRE DEL 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) Y OFICIO NÚMERO TES-TUX/0045/2025 DE FECHA 09 (NUEVE) DE ENERO DEL 2025 (DOS MIL VEINTICINCO); TODOS FUERON ENTREGADOS PREVIO A LA AUTORIZACIÓN DE CADA UNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS MENSUALES QUE INTEGRAN LA CUENTA PÚBLICA 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO). AHORA BIEN, ES DE HACER NOTAR QUE EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 45 FRACCIÓN V Y 72 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), LA TESORERÍA PRESENTÓ A REVISIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL LOS SIGUIENTES ESTADOS: ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS, ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (POR TIPO DE GASTO), ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO Y CONCEPTO), ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN), Y GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA; EN LOS CUALES SE CONTEMPLAN LAS AMPLIACIONES/REDUCCIONES PRESUPUESTARIAS, SIN QUE PREVIO A LA PRESENTACIÓN ANTE CABILDO SE HUBIERAN FORMULADO COMENTARIOS O SOLICITUDES DE ACLARACIONES. ATENDIENDO A LOS FUNDAMENTOS LEGALES DE REFERENCIA, ES DE SEÑALARSE QUE ES LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL LA QUE

SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO

TESORERO
MUNICIPAL

RÉGIDOR NOVENO

RÉGIDOR OCTAVO

RÉGIDOR SEPTIMO

RÉGIDOR SEXTO

RÉGIDOR QUINTO

RÉGIDOR CUARTO

RÉGIDOR TERCERO

RÉGIDOR
SEGUNDO

RÉGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE
MUNICIPAL





SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO

TESORERO
MUNICIPAL

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SEPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR
SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE
MUNICIPAL

PRESENTA PARA APROBACIÓN LOS ESTADOS FINANCIEROS ANTE EL CABILDO. EN TAL SENTIDO, MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 53 (CINCUENTA Y TRES), 55 (CINCUENTA Y CINCO), 57 (CINCUENTA Y SIETE), 59 (CINCUENTA Y NUEVE), 61 (SESENTA Y UNO), 63 (SESENTA Y TRES), 65 (SESENTA Y CINCO), 67 (SESENTA Y SIETE), 69 (SESENTA Y NUEVE), 71 (SETENTA Y UNO) Y 73 (SETENTA Y TRES) CELEBRADAS DURANTE EL EJERCICIO 2024, ASÍ COMO TAMBIÉN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 75 (SETENTA Y CINCO) CELEBRADA EN EL PRESENTE EJERCICIO, FUERON APROBADOS POR MAYORÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS MESES DE EJERCICIO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO). CONSECUENTEMENTE, AL NO HABERSE FORMULADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL OBSERVACIONES A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS INCLUIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), COMO TAMPOCO SE FORMULÓ SEÑALAMIENTO ALGUNO A LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL CABILDO, ES MANIFIESTO QUE FUERON CONOCIDAS Y APROBADAS LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES TANTO POR LA COMISIÓN, COMO POR EL CABILDO. ES DE REITERARSE QUE TANTO EL SISTEMA DE REGISTRO CONTABLE, COMO LA METODOLOGÍA Y FORMATOS DE PRESENTACIÓN DE LOS CITADOS ESTADOS FINANCIEROS EMANAN DEL SIGMAVER, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ACUERDOS DEL COVAC, EL CONAC Y LA LGCG.

POR ÚLTIMO, EN CUANTO HACE AL PUNTO NUMERO TRES (3) DE SU EXPOSICIÓN, MEDIANTE OFICIO NÚMERO TES-TUX/01480/2022 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, MI ANTECESOR EXPUSO LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE PRESENTAN PARA SU REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN LAS ÓRDENES DE PAGO PREVIO A REALIZARSE LAS EROGACIONES, POR LO QUE DICHA ACCIÓN SE REALIZA DENTRO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE. SIN EMBARGO, EN ACATAMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 37, FRACCIÓN III, ARTICULO 45, FRACCIÓN I Y V DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; EN EL MOMENTO QUE SE LE REMITEN LAS ORDENES DE PAGO PARA RECABAR LA FIRMA CORRESPONDIENTE, ESTAS SE ENTREGAN CON EL SOPORTE DOCUMENTAL QUE JUSTIFICA CADA UNA DE LAS EROGACIONES. POR PARTE LA DIRECCIÓN DE EGRESOS, SE LE HA ENVIADO TODAS LAS ÓRDENES DE PAGO CON EL RESPECTIVO SOPORTE DOCUMENTAL A TRAVÉS DE LOS OFICIOS EG/031/2024 DE FECHA 06 DE MARZO DEL 2024, EG/044/2024 DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2024, EG/051/2024 DE FECHA 19 DE ABRIL DEL 2024, EG/067/2024 DE FECHA 05 DE JUNIO DEL 2024,





SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO

EG/077/2024 DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2024, EG/088/2024 DE FECHA 01 DE AGOSTO DEL 2024, EG/096/2024 DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2024, EG/117/2024 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DEL 2024, EG/150/2024 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2024, EG/156/2024 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE 2024, EG/024/2025 DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2025, EG/033/2025 DE FECHA 05 DE MARZO DEL 2024 Y EG/038/2025 DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2025. ADICIONALMENTE, SE LE ENVIARON LAS ÓRDENES DE PAGO CON EL DEBIDO SOPORTE DOCUMENTAL, CORRESPONDIENTE A LAS EROGACIONES DEL RAMO 33, MEDIANTE OFICIOS NÚMERO TES-TUX/00847/2024, TES-TUX/01248/2024, TES-TUX/01255/2024, TES-TUX/01272/2024, TES-TUX/1273/2024, TES-TUX/1353/2024, TES-TUX/1354/2024, TES-TUX/1355/2024, TES-TUX/1486/2024, TES-TUX/1487/2024, TES-TUX/1497/2024, TES-TUX/1504/2024, TES-TUX/1578/2024, TES-TUX/1670/2024, TES-TUX/1796/2024, TES-TUX/1797/2024, TES-TUX/2014/2024, TES-TUX/2107/2024. POR ÚLTIMO, EN CUANTO A LAS CIFRAS QUE MES A MES PRESENTO LA TESORERÍA DURANTE EL EJERCICIO 2024, CABE RESALTAR QUE LE FUE ENTREGADA DE MANERA MENSUAL UNA CARPETA QUE CONTENÍA INTEGRA LA GLOSA DEL INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DETALLADA, TAL Y COMO SE PRESENTA AL CONGRESO DEL ESTADO.

-----EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO **AMADO GUTIÉRREZ LIMA**, REGIDOR PRIMERO, EXPRESA: SOLICITO SABER ACERCA DE CIERTAS PARTIDAS O CUENTAS LAS CUALES ENUMERO A CONTINUACIÓN:
*GASTOS A COMPROBAR CON SALDO DE \$202,573.40 (DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 40/100 M.N.);
*RESPONSABILIDAD DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS \$30,749.15 (TREINTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 15/100 M.N.);
*ANTICIPO A CUENTA DE SUELDO CON SALDO DE \$94,391.87 (NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 87/100 M.N.); MI DUDA ES ¿SI DE ESTAS CUENTAS SE HIZO DEPURACIÓN? Y ¿SI ESTOS SALDOS SON DE ESTE EJERCICIO O SON SALDOS QUE SE VIENEN ARRASTRANDO? ESTO, ES PORQUE LOS GASTOS A COMPROBAR Y LOS ANTICIPOS A CUENTA DE SUELDOS DEBEN SER LIQUIDADOS ANTES DE CERRAR EL EJERCICIO. OTRA DUDA QUE QUIERO SE ME ACLARE ES EL MONTO DE \$7,859,215.46 (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 46/100 M.N.) EN LAS ADEFAS ¿DE DONDE SE ORIGINA? TAMBIÉN VEO NO SE CUBRIERON LAS CUOTAS DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO (IPE) NO VEO QUE SE HALLAN PAGADO.

-----EN USO DE LA VOZ, EL MAESTRO **LUÍS ARTURO ZAVALA JIMÉNEZ**, TESORERO MUNICIPAL, SEÑALA: EN RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DEL REGIDOR PRIMERO, INFORMO QUE DE LA CUENTA DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO AL CIERRE DEL EJERCICIO

TESORERO
MUNICIPAL

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SEPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SINDICO ÚNICO

PRESIDENTE
MUNICIPAL





SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO

POR UN TOTAL DE \$327,714.42 (TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 42/100 M.N.) DEL CUAL EN SU MAYORÍA SE ORIGINARON EN EL EJERCICIO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), CON CORTE AL PRIMER TRIMESTRE DE ESTE EJERCICIO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO) SE HA DISMINUIDO UN IMPORTE DE \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), QUE REPRESENTA UN 56.45% (CINCUENTA Y SEIS PUNTO CUARENTA Y CINCO POR CIENTO). REFERENTE AL PAGO DE LAS CUOTAS DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO (IPE) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), LOS PAGOS SE REALIZARON DE MANERA MENSUAL DE ENERO A DICIEMBRE VÍA DESCUENTO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS OFICIOS EMITIDOS POR LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ. POR ÚLTIMO, EN RELACIÓN AL MONTO DE \$7,589,215.46 (SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 46/100 M.N.), ESTO SE DEBE A QUE INICIALMENTE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), SE ESTIMÓ UN IMPORTE DE \$24,215,414.42 (VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 42/100 M.N.) PARA DEUDA PÚBLICA, DE LOS CUALES SE DEVENGÓ Y PAGÓ UN IMPORTE DE \$15,200,109.67 (QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL CIENTO NUEVE PESOS 67/100 M.N.), POR LO QUE RESULTA UNA DISMINUCIÓN DE \$7,859,215.46 (SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 46/100 M.N.).

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA MAESTRA **MARÍA DEL PILAR MARTÍNEZ MATESANZ**, REGIDORA SEGUNDA, MANIFIESTA: MIS COMENTARIOS Y CONSIDERACIONES AL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA QUE AMPARA LA CUENTA PÚBLICA 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO). TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), LOS RESULTADOS FINANCIEROS Y LOS SALDOS CONTENIDOS EN LA BALANZA DE DICIEMBRE SE DESPRENDEN LOS SIGUIENTES COMENTARIOS: LA TESORERÍA MUNICIPAL DEBERÁ DE CONTAR CON TODO EL SOPORTE DOCUMENTAL, EVIDENCIA Y LOCALIZACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONTRATADOS, MEDIANTE PROCESOS DE ADJUDICACIÓN, YA SEAN DIRECTOS O LICITATORIOS. LA CUENTA PÚBLICA UNA VEZ AUTORIZADA Y ENVIADA AL CONGRESO DEL ESTADO PARA SUS EFECTOS PROCEDENTES SERÁ REMITIDA AL ORFIS PARA LOS PROCESOS DE AUDITORÍA, SIN EMBARGO, CONMINO AL TESORERO Y A LA CONTRALORÍA INTERNA, PARA QUE INFORMEN DE LOS RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2023, DONDE PODAMOS TENER CERTEZA QUE ESE EJERCICIO FISCAL YA HA SIDO LIBERADO DE TODA

TESORERO
MUNICIPAL

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR
SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE
MUNICIPAL





RESPONSABILIDAD PARA LOS EDILES, Y EN SU CASO QUE SE HAGAN LOS DESLINDES CORRESPONDIENTES. EN EL EJERCICIO 2024, HICE MUCHAS OBSERVACIONES, SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y SUGERENCIAS DE CONTROL PRESUPUESTAL, DE LIMITACIONES DETECTADAS, DE UN GASTO ELEVADO REALIZADO POR LAS DIVERSAS DIRECCIONES, COMPRAS REALIZADAS CON DEFICIENCIAS Y LIMITACIONES OPERATIVAS PARA LAS REGIDURÍAS PARA LLEVAR A CABO SUS FUNCIONES EDILICIAS Y COMISIONES ASIGNADAS. EN ESE RESPECTO, EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS REALIZADOS POR EL ANTERIOR TESORERO DEJA MUCHA INCERTIDUMBRE, Y OPACIDAD, TODA VEZ QUE, AÚN DESCONOCEMOS LOS VERDADEROS RESULTADOS DE SU GESTIÓN, POR LO CUAL, EN ESTE ACTO, SOLICITO SABER CUÁL ES LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS RESULTADOS DE LA CUENTA 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), EN LA CUAL MANIFIESTO CON RESERVAS SI LOS RESULTADOS AQUÍ PLANTEADOS PRESENTAN LA SITUACIÓN FINANCIERA REAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO). SE EXHORTA AL TESORERO MUNICIPAL A CUMPLIR DE MANERA IRRESTRICTA CON EL CONTROL PRESUPUESTAL, PERO NO SOLO PARA NEGAR PAGOS DERIVADOS DE LA OPERACIÓN MUNICIPAL, SINO PARA DAR CUMPLIMIENTO DE LEY A LA APLICACIÓN DE RECURSOS EN LAS ÁREAS DONDE CORRESPONDEN, COMO ES EL CASO DE LA DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA MUNICIPAL, LA CUAL FUE AUTORIZADA EN EL PERIODO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), SIN EMBARGO, DESDE 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS) HASTA ESTA FECHA DEL 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), NO SE LE HA OTORGADO NINGUNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA SU OPERACIÓN, TAL COMO LO EXIGE LA LEY EN LA MATERIA, GENERANDO CON ESTO UNA OMISIÓN QUE AFECTA DE MANERA SIGNIFICATIVA A LA CIUDADANÍA AL NO CONTAR CON ÁREAS, DIRECCIONES, ESPACIOS Y PRESUPUESTO PARA OPERAR LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA COMO LO ESTABLECE LA NORMA. SI BIEN ES CIERTO, LOS RESULTADOS FINANCIEROS DE LA CUENTA PÚBLICA 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) PRESENTAN UN BALANCE, SERÁ EN SU ANÁLISIS EXHAUSTIVO DONDE SE CONOCERÁN LOS VERDADEROS RESULTADOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LEGALES DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN TURNO. MI VOTO NO CONVALIDA LA CERTEZA Y LEGALIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA AQUÍ PRESENTADA, SINO QUE CONTRIBUYE A LAS FORMALIDADES DE LEY, POR LO QUE SERÁN LAS ÁREAS DIRECTAMENTE RESPONSABLES QUIERES DEBERÁN DE DEFENDER LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN, EN ESE TENOR, Y CON LA DEBIDA PRUDENCIA, Y ATENDIENDO A LAS CONSTANTES OBSERVACIONES QUE MANIFESTÉ A LO LARGO DEL AÑO 2024 (DOS MIL

SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO

TESORERO
MUNICIPAL

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR
SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE
MUNICIPAL





SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO

VEINTICUATRO), Y CON LAS RESERVAS DE LEY MI VOTO SE EMITE A FAVOR.

EL MAESTRO LUÍS ARTURO ZAVALA JIMÉNEZ, TESORERO MUNICIPAL, MANIFIESTA: ATENDIENDO A LO QUE USTED SOLICITA, RESPECTO DE LAS ATRIBUCIONES A MI CARGO, COMO TODOS SABEMOS LA ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) AL CONGRESO DEL ESTADO, DA LA PAUTA PARA QUE POSTERIORMENTE INICIE LA FISCALIZACIÓN POR PARTE DE LOS ÓRGANOS Y ENTIDADES FACULTADAS PARA ELLO, COMO LO ES EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO (ORFIS) Y LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ASF) PRINCIPALMENTE. POR LO QUE TENDRÍAMOS QUE ESPERAR LOS RESULTADOS DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA QUE EMITAN DICHS ORGANISMOS Y ENTIDADES, DONDE SE DARÁN A CONOCER LOS PORMENORES DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA CUENTA PÚBLICA 2024.

REALIZADA Y COMENTADA LA EXPOSICIÓN, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO DOCTOR JESÚS FOMPEROZA TORRES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTÓ: SEÑOR SECRETARIO, DE NO HABER OBSERVACIÓN A SOLVENTAR, PONGA LA PROPUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES PARA QUE, DE MANERA NOMINAL, MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO.

ENSEGUIDA, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ ARMANDO HUESCA OVANDO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETE A VOTACIÓN NOMINAL LA PROPUESTA, VOTANDO A FAVOR LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: DOCTOR JESÚS FOMPEROZA TORRES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; AMADO GUTIÉRREZ LIMA, REGIDOR PRIMERO; MAESTRA MARÍA DEL PILAR MARTÍNEZ MATESANZ, REGIDOR SEGUNDO; LICENCIADA EN PSICOPEDAGOGÍA ANAHI ÁGUILAR LÓPEZ, REGIDOR CUARTO; CONTADOR PÚBLICO AUDITOR JUAN GÓMEZ GARCÍA, REGIDOR QUINTO; LUCERO MAGDALENA RESENDIS AMBROCIO, REGIDOR SEXTO; LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA LUIS DEMETRIO LÓPEZ MARÍN, REGIDOR SÉPTIMO; LICENCIADO EN COMERCIO EXTERIOR AXEL ANDRÉS BERNAL HERRERA, REGIDOR OCTAVO; Y, LICENCIADO EN MERCADOS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES LUCIANO ANTONIO FOLGUERAS PIOLI, REGIDOR NOVENO. VOTANDO EN CONTRA: MAESTRA BEATRIZ PIÑA VERGARA, SÍNDICO ÚNICA; Y, LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES MARYANELA CLOTILDE MONROY FLORES, REGIDOR TERCERO.

ACTO SEGUIDO, EL SEÑOR SECRETARIO, INFORMÓ AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE, AL EXISTIR NUEVE VOTOS A FAVOR, DOS VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, LA PROPUESTA HA SIDO APROBADA POR MAYORÍA DE

TESORERO
MUNICIPAL

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR
SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE
MUNICIPAL



SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO

LOS EDILES QUE CONFORMAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

PUNTO 5.-ACUERDO.-VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ANTERIOR EL DOCTOR JESÚS FOMPEROZA TORRES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 1, 51 Y 58 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; 380 DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL; 28, 35 FRACCIÓN VII, 45, FRACCIÓN, 72, FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, Y TODOS LOS CORRELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS DE LA FEDERACIÓN Y PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, AL EXISTIR NUEVE VOTOS A FAVOR, DOS VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, ESTE CUERPO COLEGIADO APRUEBA, POR MAYORÍA, LA CUENTA PÚBLICA ANUAL, QUE COMPRENDE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DEMÁS INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA, PROGRAMÁTICA Y EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), LO QUE ESTÁ PLASMADO EN EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA RESEÑA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO; SE ORDENA QUE EL DOCUMENTO QUE ENGLOBA LA DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL, APROBADA, SE ANEXE AL ACTA QUE SE LEVANTE, FORMANDO PARTE INTEGRAL DE LA MISMA, COMO SI A LA LETRA SE INSERTARA PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN VII, DEL ARTÍCULO 35 YA CITADO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE QUE NOS RIGE, REMÍTASE CERTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO Y CONSECUENCIAS JURÍDICAS RESULTANTES.- CÚMPLASE.

EN USO DE LA VOZ, EL LICENCIADO JOSÉ ARMANDO HUESCA OVANDO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, LE INFORMO QUE EL ORDEN DEL DÍA ESTÁ AGOTADO.

6.-CIERRE DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO DOCTOR JESÚS FOMPEROZA TORRES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA: DESAHOGADO EL ORDEN DEL DIA, NO HABIENDO MÁS ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, 27 (VEINTISIETE) DE MARZO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO); SE SOLICITA QUE EL ACTA QUE SE LEVANTE LA FIRMIEN QUIENES EN ELLA INTERVIENEN, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.- CÚMPLASE.- DOY FE.-



H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave.
Av. Juárez No. 20 Zona Centro, C.P. 92800

TESORERO
MUNICIPAL

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SEPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

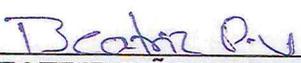
REGIDOR
SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

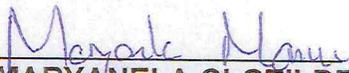
PRESIDENTE
MUNICIPAL

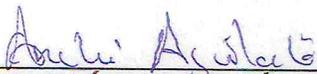

DR. JESÚS FOMPEROZA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


MTRA. BEATRIZ PIÑA VERGARA
SÍNDICO ÚNICA

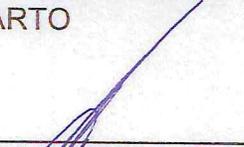

C. AMADO GUTIÉRREZ LIMA
REGIDOR PRIMERO

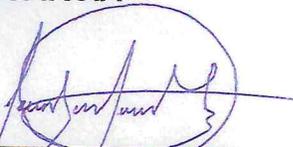

MTRA. MARÍA DEL PILAR
MARTÍNEZ MATESANZ
REGIDOR SEGUNDO


LIC. MARYANELA CLOTILDE
MONROY FLORES
REGIDOR TERCERO


L.P.P. ANAHI ÁGUILAR LÓPEZ
REGIDOR CUARTO

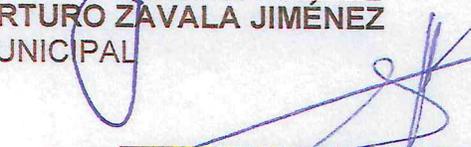

C. P. JUAN GÓMEZ GARCÍA
REGIDOR QUINTO

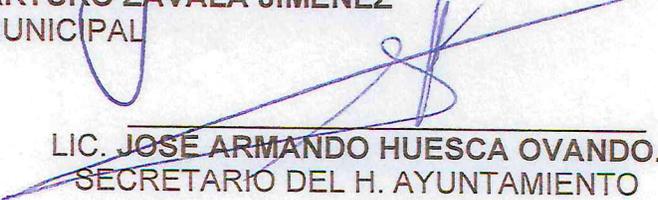

C. LIC. LUCERO MAGDALENA
RESÉNDIS AMBROCIO
REGIDOR SEXTO


PROF. E. F. LUIS DEMETRIO LÓPEZ
MARÍN
REGIDOR SÉPTIMO


LIC. C. EXT. AXEL ANDRÉS
BERNAL HERRERA
REGIDOR OCTAVO


LIC. M. N. I. LUCIANO ANTONIO
FOLGUERAS PIOLI
REGIDOR NOVENO


MTRO. LUÍS ARTURO ZAVALA JIMÉNEZ
TESORERO MUNICIPAL


LIC. JOSÉ ARMANDO HUESCA OVANDO.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ACTA 140 EXTRAORDINARIA DE 27 DE
MARZO 2025

H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave.
Av. Juárez No. 20 Zona Centro, C.P. 92800



H AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tuxpan, Veracruz
SECRETARIA